



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Arcelia Puato

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 24 de abril de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 322/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realizó una compensación de crédito en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2008.

Que lo establecido en las mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

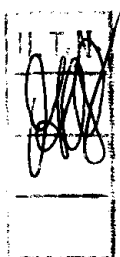
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 322/08 mediante la cual se efectuó una compensación de crédito en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 313/2008




A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR